



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 10 de abril de 2025

Visto, el Expediente N° 25-006577-001, que contiene el MEMORANDO N° 153-2025-DG-INCEN, del Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:



Que, las festividades en Homenaje a Cristo Pobre, es una manifestación de devoción que brindan los trabajadores y pacientes de la institución, por lo que cada año se le rinde un público homenaje, y siguiendo con la tradición tan importante y emotiva, siendo necesario la conformación de una comisión que se aboque a la preparación, organización del evento con la participación de los trabajadores de la institución;

Que mediante Resolución Directoral N° 337-2024-DG-INCEN, del 14 de noviembre de 2024, se reconfirmó la Comisión Encargada de la Organización de las Festividades en Homenaje a Cristo Pobre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con MEMORANDO N° 153-2025-DG-INCEN, del 03 de abril de 2025, el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Ratificación de la Comisión Encargada de la Organización de las Festividades en Homenaje a Cristo Pobre del INCEN;

Que, de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, señala que la Dirección General tiene como objetivo funcional organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para el logro de sus objetivos;



Que, estando a lo solicitado por la Dirección General y lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el INFORME N° 213-2025-OAJ/INCEN, del 08 de abril de 2025;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, conforme al literal g) del artículo 11° del Título III, del Reglamento de Organización y Funciones del INCEN, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece la atribución del Director General de expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR la Comisión Encargada de la Organización de las festividades en homenaje a Cristo Pobre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | | |
|-----|--|------------|
| 1. | M.C. Luis Enrique APAC VALDIVIEZO | Presidente |
| 2. | M.C. Esp. María del Pilar CALLE LA ROSA | Miembro |
| 3. | M.C. Ana María VALENCIA CHAVEZ | Miembro |
| 4. | M.C. Esp. Juan Manuel SIFUENTES MONGE | Miembro |
| 5. | Reverendo Padre Bruno Alexys YARLEQUE GUZMAN | Miembro |
| 6. | M.C. Gianfranco BEDRIÑANA ARRUNATEGUI | Miembro |
| 7. | Sor Rosa Alicia AREVALO TORRES | Miembro |
| 8. | Lic. Ana María RODRIGUEZ CHIN FON | Miembro |
| 9. | Lic. Carlos Ronier GALARZA GARCIA | Miembro |
| 10. | Lic. Jorge Gabriel MARROQUIN BALLON | Miembro |
| 11. | Sra. Lily del Rosario GARCÍA SEMINARIO | Miembro |
| 12. | Sra. María Teresa MORA DEL BUSTO | Miembro |
| 13. | Lic. Mariella Janet ALEMAN ZARATE | Miembro |
| 14. | Ing. Ricardo Isaac CASTRO VILLACORTA | Miembro |
| 15. | Sra. Rosa María MOSCOSO ESQUIVEL | Miembro |



Artículo 2° NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión encargada de la Organización de las festividades en Homenaje a Cristo Pobre, conforme a Ley.

Artículo 3° DELEGAR a la Comisión encargada de la Organización de las festividades en Homenaje a Cristo Pobre en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, informe periódicamente a la Dirección General del INCN, sobre la realización de actividades.

Artículo 4° DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrase, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
[Signature]
M.C. Esp. LUIS JAIME SAAVEDRA RAMIREZ
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

LJSR/PDRG